



1959

72390

15.- chas desventajas e inconvenientes , por cuanto resultan antihigiénicas, ya que se ensucian de polvo y no se pueden lavar y menos aun peinar , despues, por cuanto se les cae el cabello, son antiestéticas ya que no se les puede modificar el peinado y por último antieconómicas por cuanto su duración es muy limitada.

20.- El objeto del presente privilegio de invención recae sobre una peluca que se asemeja lo más posible al pelo natural, y por ello incluso no es apropiado el nombre de peluca , ya que el pelo nace o parte de un poro u orificio , como ocurre con el pelo natural, siendo indesprendible a menos que se corte , por lo que puede lavarse y peinarse como si de una cabellera humana se tratase , resultando al propio tiempo más económica por cuanto su duración en perfecto estado de uso y conservación es larguísima.

25.- Despues de puestos en antecedentes sobre el privilegio del modelo de utilidad que nos ocupa , con la ayuda de la lámina de dibujos adjunta, pasaremos a describirlo, haciendose constar se trata de una de las variadas formas de realización a que en la práctica puede llegarse con la aplicación de sus esencialidades.

30.- Según aparece en la figura 1ª, en todo el contorno 1, de la cabeza en donde nace o está implantado el cuero cabelludo , se han practicado una serie de orificios, en general de muy poco grosor 2 , los cuales estan atravesados por uno o más pelos 3, y generalmente doblados sobre si mismos , quedando por ello la onda que forman o su doblez por la parte interior que se señala con 4. Finalmente ésta parte del pelo que queda en el interior de la cabeza , es fuertemente adherida o pegada por medio de una cola , pegamento apropiado o masa plástica 5.



45.-

La implantación de los cabellos en la cabeza puede llevarse a cabo por diversos procedimientos, y en donde puede llevarse a cabo con mayor perfección y más semejanza al cuero cabelludo humano, es en las cabezas de muñeco fabricadas a base de material plástico, por cuanto des-

50.-

pues de introducirse el pelo en el orificio correspondiente debido a la elasticidad del material, el cabello es aprehendido en el orificio. La operación para llevarse a cabo sin necesidad de maquinaria, ha de hacerse utilizando una aguja que practica el orificio y traspasa el pelo a su tra-

55.-

ves dejándole implantado, por lo que la aguja para no cortar el pelo habría de ser abierta, después de ello únicamente es necesario embadurnar o proporcionar por la parte interna de la cabeza del muñeco por donde sobresalen los pelos la materia adherente necesaria para evitar el des-

60.-

prendimiento del pelo.

Descrito el objeto que nos ocupa nos queda señalar únicamente que se trata de una de las variadas formas de realización a que en la práctica puede llegarse, pudiendo ser aplicada la cabellera en cualquier cabeza de muñeco independientemente de la materia de que esté fabricada,

65.-

con cualquier clase de fibra, pelo o material apropiado, y utilizándose el adherente que más convenga a tal efecto.

NOTA

! ! ! ! !

70.-

El modelo de utilidad descrito recaerá, pues, sobre las siguientes reivindicaciones:

75.-

1ª. PELOCA DE CABELLO IMPLANTADO EN SU CORRESPONDIENTE PORO, caracterizada esencialmente por cuanto el pelo o cabello va introducido o implantado en la cabeza del muñeco a que se aplique a través de un orificio más o menos grueso, sobresaliendo por su cara interna doblado o cortado los cuales se adosaran o adheriran por interme-



72390

R. 1959

dio de cualquier materia adherente o pegamentosa , que formará una masa con los pelos que traspasaron el casquete de la cabeza del muñeco.

80.- 2ª.-PELUCA DE CABELLO IMPLANTADO EN SU CORRESPONDIENTE PORO, según la anterior reivindicación caracterizada por cuanto los orificios pueden estar más o menos distanciados entre si y ser más o menos gruesos , implantandose en ellos uno o varios pelos.

85.- 3ª.-"PELUCA DE CABELLO IMPLANTADO EN SU CORRESPONDIENTE PORO".

Todo tal y conforme queda descrito, representado y reivindicado.

Esta memoria consta de cuatro hojas mecanografiadas y foliadas por una sola de sus caras conteniendo un total de noventa y una línea.

MADRID A 16 DE MARZO DE 1959.

P.A.
MANUEL DE ARPE.

Fig. 1

72390

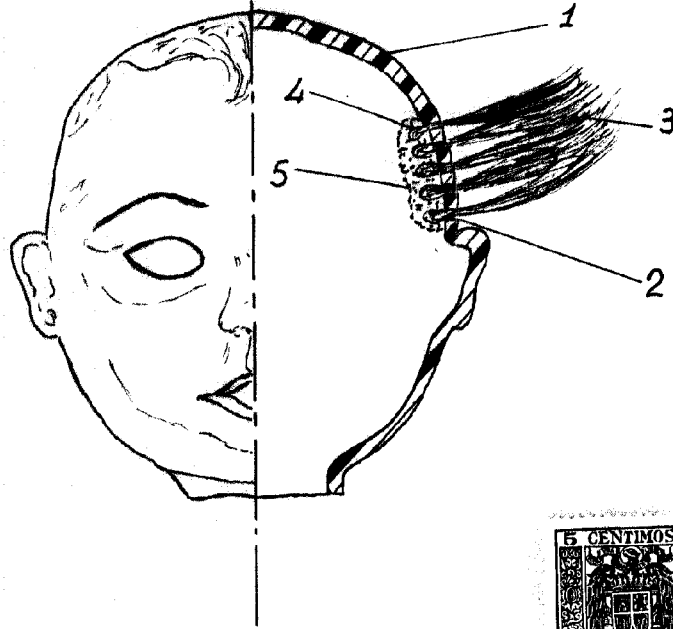
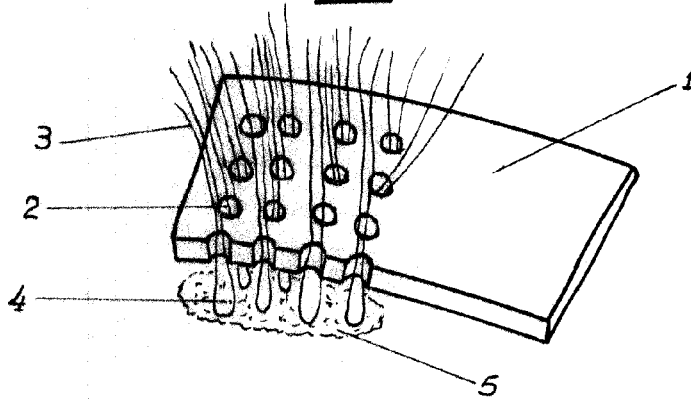


Fig. 2



Madrid, 16 Marzo 1959

[Signature]
Escala Variable